

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPMM / TVG / MATA / Inqi.-



DECRETO EXENTO Nº

3814

CAUQUENES,

22 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "El Chillanejo S.P.A.", RUT: 77.959.618-4, para el giro: "COCINERÍA", ubicada en Avenida Dr. Meza N° 1841, Comuna de Cauquenes
2. El Informe Técnico N° 82 de fecha 12.07.2024 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 1116886665-2 de fecha 31.07.2024.-
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407338570 de fecha 29.07.2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Encargado Oficina Provincial de Cauquenes,
 - ✓ Contrato Notarial de Arriendo.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial, a nombre de: El Chillanejo S.P.A.", RUT: 77.959.618-4, para el giro: "COCINERÍA", bajo el ROL: 204038, ubicada en Avenida Dr. Meza N° 1841, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE AGUIRRE VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales